

## Demarcación Territorial de Murcia

# Campaña Renta 2018. Cambios de criterio y nuevos criterios administrativos y jurisprudenciales

### PROGRAMA:

El objetivo del curso es analizar, desde una perspectiva práctica el procedimiento de liquidación del IRPF, analizando los aspectos más controvertidos y las novedades aplicables por primera vez en el ejercicio 2018.

En cada apartado se incluirán casos prácticos, así como la doctrina más relevante de la DGT y los criterios de los Tribunales, con especial atención a las resoluciones dictadas por el TEAC en unificación de criterio y a los pronunciamientos del TS con el nuevo modelo de recurso de casación.

### PROGRAMA

#### 1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES NOVEDADES APLICABLES EN EL EJERCICIO 2018

#### 2. ASPECTOS GENERALES DEL IMPUESTO

- Obligación de declarar, declaraciones complementarias y rectificación de autoliquidación.
- Imputación temporal, individualización de rentas, exenciones, etc.

#### 3. RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

- Esquema de liquidación. Ingresos computables y gastos deducibles.
- Imputación temporal: atrasos, cantidades pendientes de resolución judicial.

#### 4. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO E IMPUTACIÓN DE RENTAS INMOBILIARIAS

- Esquema de liquidación. Ingresos computables y gastos deducibles.
- Reducciones del rendimiento neto.
- Problemática de los alquileres no cobrados.

#### 5. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

- Análisis de los distintos tipos de rendimientos del capital mobiliario.
- Presunción de onerosidad y operaciones vinculadas.

#### 6. GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

- Reglas generales: distinción entre ganancias a base del ahorro y a base general.
- Reglas especiales de cálculo.
- Exenciones por reinversión.



**AEDAF**

Asociación Española  
de Asesores Fiscales

#### **ORGANIZA:**

AEDAF D.T. Murcia

#### **LUGAR:**

Murcia

Facultad de Derecho, Universidad de Murcia (Campus de la Merced, calle Santo Cristo, 1, Murcia). Salón de Grados, en planta baja. Entrada por patio central.

#### **FECHA Y HORA:**

Jueves, 2 de mayo de 2019

De 16:45 a 20:45 h.

#### **INSCRIPCIÓN:**

- Asociados: 30 €
- Miembros Colegio de Abogados: 40 €
- Miembros C. de Economistas: 40 €
- Censores: 40 €
- Colaboradores: 40 €
- Otros colectivos: 50 €
- Profesores y Estudiantes Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena: Gratis.
- Máster Universitario en Abogacía que imparte la Universidad de Murcia: Gratis  
Precios sin IVA

Es necesaria la inscripción previa.

Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [marketing@aedaf.es](mailto:marketing@aedaf.es) antes de las 24 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.

## 7. RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- Aspectos generales de los rendimientos de actividades económicas.
- Gastos deducibles. Especialidades en EDS.
- Rendimientos percibidos por socios: trabajo o actividad económica.

## 8. MODALIDADES DE UNIDAD FAMILIAR Y MINIMOS PERSONALES Y FAMILIARES

- Análisis de las distintas modalidades de unidad familiar.
- Aplicación del MP, por descendientes, ascendientes y discapacidad.

## 9. LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

- Esquema general de liquidación.
- Reducciones de la base imponible: planes de pensiones y pensiones compensatorias.
- Integración y compensación de rentas.

## 10. DEDUCCIONES GENERALES.

- Resumen de las principales deducciones.
- Deducción en vivienda. Régimen transitorio a partir de 01/01/2013.
- Deducción por maternidad. Novedades.
- Deducciones familiares. Novedades.

## PONENTE:

### • D. Bernardo Bande García-Romeu.

*Delegado Territorial AEDAF Alicante y Albacete. Abogado, Licenciado en A.D.E y auditor de cuentas. Profesor Asociado y del Máster de Tributación de la Universidad de Alicante*

Las personas que se inscriban podrán mandar sus **preguntas y dudas antes del día 26/04/2019** para pasarlas previamente al ponente al siguiente e-mail: [carmencanoc@icamur.org](mailto:carmencanoc@icamur.org)



**AEDAF**  
Asociación Española  
de Asesores Fiscales